

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

En el BOE 181 del 14 de julio del año 2002 se publicaba el Convenio de Colaboración que suscriben “el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Comunidad de Madrid, la Fundación Caja Madrid, la Fundación Residencia de Estudiantes y la Fundación Francisco Giner de los Ríos en relación con el Plan de Rehabilitación de la Fundación Francisco Giner de los Ríos.”

En la Declaración de intenciones del Convenio, los firmantes se comprometían a “la rehabilitación integral del patrimonio histórico-arquitectónico de la Fundación Francisco Giner de los Ríos (Institución Libre de Enseñanza), con el fin de asegurar la conservación de un patrimonio singular. La intervención consistirá en la rehabilitación del edificio principal de la finca, del edificio llamado Macpherson, del pabellón de párvulos, y del jardín.” También se creaba una Comisión de seguimiento.

Para financiar esta intervención, “los organismos firmantes del Convenio se comprometen a aportar, anualmente y hasta el año 2007, las siguientes cantidades: Ministerio de Educación, 601.010 euros, Comunidad de Madrid, 601.010 euros, y la Fundación Caja Madrid, 3.005.060 euros”

En julio de 2004 se convoca un Concurso de Ideas para las obras de Rehabilitación, a cuyo jurado se incorpora Álvaro Martínez-Novillo, como representante del Instituto del Patrimonio Histórico Español, Carmen Espegel del Colegio Oficial de Arquitectos, y el también arquitecto Carlos Lasheras, de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid. El 27 de Septiembre de ese mismo año se publicaba un fallo de la 1ª fase del concurso de ideas, en el que se selecciona a 7 arquitectos.

En enero de 2005 se falla la 2ª fase del Concurso. El Jurado acuerda, por unanimidad, seleccionar a los arquitectos Cristina Díaz Moreno y Efrén García Grinda.

A partir de este momento, se produce una clara y paulatina inflexión del proceso, pues el propósito inicial de *rehabilitación integral*, se invierte. Donde se decía rehabilitación, ahora se emplea el término sutil, pero inequívoco, de sustitución (demolición)

El 10 de Mayo del 2005, fecha del nonagésimo aniversario de la muerte de don Francisco Giner de los Ríos, el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso presenta a la Comisión de Cultura una propuesta de Ley “para impulsar la recuperación del legado intelectual y material de Francisco Giner de los Ríos y solicita incrementar la dotación presupuestaria, aprobada en los presupuestos del ejercicio 2004, e incluirla en los Presupuestos Generales del Estado del año 2005 para destinarla a la rehabilitación



Carrera de San Jerónimo, 40
 Sexta Planta
 28071 Madrid
 Tlfnos: 91. 3907672/6169/6718
 Fax: 91.390 6769/6722

integral del patrimonio histórico-arquitectónico de la Fundación Giner, que había creado el Gobierno anterior”

En Noviembre del 2005, “el Área de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid, autoriza un Plan Especial que aumentará la edificabilidad de la Fundación Giner de los Ríos en 1,500 m2. En la descripción que se hace de los cuatro edificios independientes, ordenados alrededor del jardín, deja claramente ver que tanto el edificio situado al fondo (o Aulario) y el Parvulario (o Pabellón Giner), serán sustituidos por nuevos pabellones. Sólo se rehabilitarán pues, el edificio principal (la casa donde vivieron Don Francisco Giner de los Ríos y Don Bartolomé Cossío) y el Pabellón Macpherson.

En Sesión celebrada el 10 de Noviembre del 2005, la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, “admite a trámite y aprueba inicialmente el Plan Especial promovido por doña Cristina Díaz Moreno, en representación de la Fundación Giner de los Ríos, en el Distrito de Chamberí.”

El 27 de abril de 2006 es definitivamente aprobado el Plan Especial, que continúa llamándose de Rehabilitación a pesar de haberse introducido ya la demolición del Pabellón Giner, del Aulario, del frontón, y la eliminación de una gran parte del jardín, incluida la emblemática acacia centenaria que supervive hasta hoy.

En lo que lleva transcurrido el año 2007, el Plan avanza en silencio. A los pocos interesados que preguntan por el estado del proceso, se responde con evasivas que pretenden minimizar, incluso negar, el verdadero alcance y los propósitos reales del derribo.

Esto crea un clima de inquietud que emerge, afortunadamente, el lunes 4 de Junio, al aparecer en la sección Opinión del diario El País una nota de José Manuel Ontañón, antiguo discípulo de la ILE, titulada “Lugares emblemáticos”, en la que alerta del posible derribo del pabellón Bernardo Giner y de la eliminación del jardín.

Días más tarde, el 17 de Junio, en la sección Tribuna del periódico La Nueva España, y en el Diario de Zamora, se publica un artículo de Xuan Cándano, titulado “El derribo de la Institución Libre de Enseñanza”.

El lunes 25 se reúne el Patronato de la Fundación Giner y, pese al desconocimiento detallado de varios patronos acerca del Proyecto, en el Orden del día no aparece ningún punto referente a él.

A partir de esta situación, cunde la alarma social y se alzan múltiples voces de protesta desde estamentos culturales nacionales y extranjeros, y desde la ciudadanía, que



Carrera de San Jerónimo, 40
Sexta Planta
28071 Madrid
Tífnos: 91. 3907672/6169/6718
Fax: 91.390 6769/6722

pretenden contrarrestar el supuesto ejercicio de poder que ha venido ejerciéndose, y la supuesta manipulación de una falsa Rehabilitación.

Por todo ello se pregunta,

- ¿Qué informaciones tiene el Ministerio de Cultura acerca del Plan de Rehabilitación de la Fundación Francisco Giner de los Ríos?
- ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar las medidas necesarias para preservar el patrimonio de la Institución Libre de Enseñanza?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid a 16 de julio de 2007

Fdo.: Carme García Suárez
Diputada del G.P. IU-ICV